REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019-01024.

Téngase en cuenta que el demandado Javier Pinzón Vanegas se notificó del mandamiento de pago proferido el 29 de noviembre de 2019, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, sin que dentro del término otorgado contestara la demanda ni propusiera excepciones.

En firme la presente providencia, ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`22**, FIJADO HOY **17 DE FEBRERO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

FB

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
34e83982aa8d719e58a5db68912b839eff5ff98c73f836e308d937dbfe7cfd6d
Documento generado en 16/02/2021 11:25:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FB